



BUIN,

06 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1359/VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio 279**, de fecha 25 de enero de 2019, se autoriza la contratación directa, como proveedor único, de la Empresa Petrinovic SPA, por el servicio de arriendo y mantención de gabinetes psicotécnicos modelos ATS, para la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

3.- El **Contrato Directo**, suscrito con fecha 11 de abril de 2019, entre la I. Municipalidad de Buin y la **Empresa PETRINOVIC SPA**, registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 42 de fecha 30 de abril de 2019.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato Directo**, suscrito con fecha 11 de abril de 2019, entre I. Municipalidad de Buin y la **Empresa PETRINOVIC SPA**, **RUT N°** , por el servicio de arriendo y mantención de gabinetes psicotécnicos modelos ATS, para la Dirección de Tránsito y Transporte Público, registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 42, de fecha 30 de abril de 2019; documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Impútese los gastos a la cuenta 215.22.09.005 "Arriendo de Máquinas y Equipos", Centro de Costo 270102 "Gestión Tránsito".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

J.A.A. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.E.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Tránsito
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\CONTRATOS\Petrinovic y Cia. Ltda._Dirección de Tránsito 2019.doc